

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD		CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
			Versión: 1
			Fecha: 10/12/2020
			Página 1 de 8

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, el Municipio de Norcasia (Caldas), en atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y, siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES INHERENTES A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONEXAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS..
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta transcurridos dos (2) meses calendario. La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 85 numeral 7 y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1510 del 2013.
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00)

ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO DEL CONTRATO, LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDAS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

2. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive se regirán por la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y las disposiciones reglamentarias vigentes, en especial el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, la escogencia del contratista deberá efectuarse a través de alguna de las modalidades de selección allí previstas, a saber: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía o contratación directa, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y las condiciones específicas de la contratación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 2 de 8

Así mismo, el proceso de selección se desarrollará bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y publicidad, los cuales obligan a la Entidad a someter a todos los proponentes a las mismas condiciones previstas en la ley y en los documentos del proceso, siendo estos últimos la fuente principal de derechos y obligaciones para las partes.

En este sentido, el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece que la oferta más favorable será aquella que, de acuerdo con los factores técnicos y económicos previamente definidos y ponderados en los documentos del proceso, resulte más ventajosa para la Entidad, sin que puedan considerarse factores distintos a los allí establecidos.

El objeto contractual consiste en el **alquiler de vehículos** destinados al apoyo de la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal, el despacho del señor Alcalde y la Comisaría de Familia, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones misionales, administrativas y de atención a la comunidad, contribuyendo de manera directa a la protección, promoción y garantía de los derechos de la población, especialmente de los niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, el cual no corresponde a una actividad misional permanente de la Entidad y no se enmarca dentro de las causales de contratación directa previstas en la ley, se concluye que la modalidad de selección procedente es la **Selección de Mínima Cuantía**, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las reglas de la selección de mínima cuantía son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Para el caso concreto, el valor estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00)**, monto que no supera el límite legal permitido para esta modalidad.

En consecuencia, la Entidad adelantará el proceso de selección mediante **invitación pública bajo la modalidad de mínima cuantía**, estableciendo como factor de selección, además del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el **menor precio ofertado**, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

La adjudicación se realizará mediante **Comunicación de Aceptación**, una vez verificado el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Para la ejecución del objeto contractual, se celebrará un **CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral 2 literal a), con una persona natural o jurídica que cuente con capacidad jurídica, idoneidad y experiencia

Dirección: Cra 6 N° 10-02

Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co

Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co

Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 3 de 8

suficiente para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, y que no se encuentre incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ESTUDIO DE MERCADO

3.1 PERSPECTIVA COMERCIAL

El mercado del **alquiler de vehículos automotores** en el ámbito regional y departamental se encuentra debidamente estructurado y especializado, orientado a la atención de entidades públicas y privadas que requieren este tipo de servicios para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y misionales. En dicho mercado participan **personas naturales y jurídicas** cuya actividad económica principal se centra en la prestación del servicio de alquiler de vehículos, lo cual garantiza el conocimiento técnico, la disponibilidad de parque automotor y la capacidad operativa necesaria para atender los requerimientos de la Entidad.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y los alcances definidos por la **Alcaldía Municipal de Norcasia (Caldas)**, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia específica y comprobada en la prestación del servicio de alquiler de vehículos, así como con los recursos técnicos, logísticos y administrativos que permitan asegurar la prestación oportuna, continua y eficiente del servicio durante el plazo de ejecución contractual.

El mercado oferente existente en la región cuenta con proveedores que disponen de vehículos en adecuadas condiciones mecánicas y técnicas, con cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito, seguros obligatorios, mantenimiento preventivo y correctivo, lo que permite garantizar la **calidad, seguridad y confiabilidad del servicio** requerido por la Administración Municipal.

En atención a las necesidades específicas del municipio de Norcasia, el mercado se encuentra conformado por oferentes que poseen la **capacidad jurídica, técnica y operativa** para desarrollar contratos de alquiler de vehículos, incluyendo la atención de entidades territoriales. En consecuencia, el contratista que resulte seleccionado deberá acreditar experiencia relacionada directamente con el **alquiler de vehículos**, demostrando su idoneidad para cumplir con los requisitos técnicos, operativos y administrativos del contrato, asegurando así la adecuada prestación del servicio y el apoyo efectivo a la gestión institucional del municipio.

3.2 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el Municipio de **Norcasia (Caldas)** requiere la contratación de una **persona natural o jurídica** que cuente con la experiencia relacionada y acreditable en la **prestación del servicio de alquiler de vehículos**, conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública del presente proceso de selección.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 4 de 8

El potencial contratista deberá encontrarse **legalmente constituido**, cumpliendo con los requisitos legales, fiscales, comerciales y administrativos exigidos por la normatividad vigente, y demostrar la capacidad jurídica, técnica y organizacional necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato. Así mismo, deberá disponer de la **infraestructura organizacional**, administrativa y operativa requerida, incluyendo el personal de apoyo, los recursos logísticos y el parque automotor necesario, de conformidad con las condiciones técnicas y jurídicas definidas por el Municipio de Norcasia, a través de la **Secretaría General y de Gobierno**, en los documentos del proceso.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y de seguridad exigidas, asegurando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio durante todo el plazo de ejecución contractual, en apoyo a la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal.

En el evento de presentarse **proponentes plurales** (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes deberá cumplir, en lo pertinente, con los requisitos exigidos para personas naturales o jurídicas, según corresponda, y acreditar la **habilitación para el ejercicio de la actividad económica relacionada con el alquiler de vehículos**, así como las demás condiciones establecidas en la invitación pública.

De conformidad con el análisis organizacional y financiero realizado, el valor estimado de la contratación asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00)** y el **plazo de ejecución** será de **dos (2) meses**, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el desarrollo de este proceso de MÍNIMA CUANTÍA, técnicamente se necesita de una persona natural o jurídica con la suficiente capacidad y experiencia, que desarrolle el objeto del contrato así:

Descripción de los elementos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA UNA TONELADA, MODELO 2017 EN ADELANTE, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE DIESEL	MES	2
2	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA UNA TONELADA, MODELO 2010 EN ADELANTE, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE DIESEL	MES	2

3.4 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Dirección: Cra 6 N° 10-02
Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co
Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co
Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD		CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
			Versión: 1
			Fecha: 10/12/2020
			Página 5 de 8

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que requiere el Municipio de Norcasia - La Secretaría General y de Gobierno, considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia específica de **ALQUILER DE VEHÍCULOS** acorde a las características requeridas por la entidad.

Una vez realizadas las respectivas consultas en el mercado se encuentran que existen personas jurídicas y/o naturales que tienen dentro de su actividad comercial los **ALQUILER DE VEHÍCULOS** acorde a las exigencias de la entidad.

Se ha solicitado cotizaciones a algunas entidades y ha arrojado los siguientes análisis de precios unitarios:

Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio	Nº Meses	Valor Proceso
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, CAPACIDAD DE CARGA MINIMA UNA TONELADA, MODELO 2017 EN ADELANTE, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE DIESEL	MES	1	\$12.000.000	\$11.500.000	\$11.000.000	\$11.500.000	2	\$23.000.000
2	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, CAPACIDAD DE CARGA MINIMA UNA TONELADA, MODELO 2010 EN ADELANTE, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE DIESEL	MES	1	\$ 9.500.000	\$9.000.000	\$8.500.000	\$ 9.000.000	2	\$18.000.000
TOTAL									\$41.000.000

Es importante precisar que el valor estimado del presupuesto se realizó teniendo en cuenta el promedio del valor del mercado, en consecuencia, el VALOR para la futura contratación se establece hasta en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales serán pagaderos con cargo al presupuesto del año 2026.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dirección: Cra 6 N° 10-02
Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co
Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co
Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.4
	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Fecha: 10/12/2020
		Página 6 de 8

4.1 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD

Revisado el SECOP en relación con procesos de contratación similares al objeto del presente contrato, nos permitimos informar que se han ejecutado procesos similares en los últimos 2 años.

Nº Proceso	Modalidad Contratación	Municipio	Objeto	Valor
SG-SMC-048-2025	Mínima cuantía	Norcasia Caldas	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES INHERENTES A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NNA, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS	\$56.390.000
SG-SMC-035-2025	Mínima cuantía	Norcasia Caldas	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES INHERENTES A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NNA, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS	\$50.250.000
SG-SMC-005-2025	Mínima cuantía	Norcasia Caldas	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES INHERENTES A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NNA, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS	\$50.250.000
MP-MC-010-2025	Mínima cuantía	Pensilvania Caldas	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y BUEN FUNCIONAMIENTO	\$39.858.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD		CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
			Versión: 1
			Fecha: 10/12/2020
			Página 7 de 8

			DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
CMC-001-2025	Mínima cuantía	Anserma Caldas	ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	39.858.000
SG-SMC-014-2024	Mínima cuantía	Norcasia Caldas	CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS, EN ESPECIAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, FRENTE AL TRASLADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE SUS FUNCIONARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	29.925.000

Al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones similares, se pueden extraer varias conclusiones importantes.

Históricamente, la prestación de **ALQUILER DE VEHÍCULOS** se ha realizado mediante procesos de selección objetiva y no por contratación directa. Entre las principales conclusiones se encuentran que la mejor forma para garantizar la calidad requerida es que el proceso contractual sea a través de prestación de servicios ya, que asegura la adquisición de los servicios requeridos.

4. IMPUESTOS

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Por lo tanto, los precios que se propongan las deberán considerar.

Para el caso de la Administración Municipal de Norcasia, Caldas dichos gastos se enumeran a continuación, y son descontados en cada uno de los pagos correspondientes del contrato, de acuerdo con el monto de cada acta de pago:

IMPUESTOS MUNICIPALES		
DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4%	4%
Estampilla Pro-Cultura	0.5%	0.5%
Reteica	1%	1%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0.5%	0.5%

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 8 de 8

Estampilla Pro-universidad	2%	2%
Tasa Pro-Deporte y recreación	1.5%	1.5%
Retención en arrendamiento	4%	4%

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

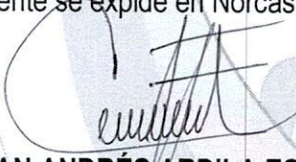
De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de selección es imperativo identificar los riesgos asociados al proceso de contratación, su tipificación, estimación y asignación se define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

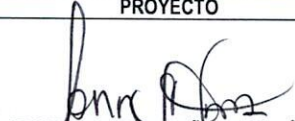
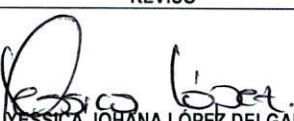
La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por el Municipio hace parte integrante del presente estudio.

6.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

La matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles se establece en los anexos del estudio previo del presente proceso.

La presente se expide en Norcasia (caldas), a los TREINTA (30) días del mes de enero de 2026.


CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno
Norcasia, Caldas

PROYECTO	REVISÓ	APROBÓ
 JENNIFER PAOLA MUÑOZ JARAMILLO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	 YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	 CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Dirección: Cra 6 N° 10-02
Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co
Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co
Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co